

# Resultados Finales de la Evaluación FISM 2021

**San Miguel Ixitlán 2021-2024**



Asesores y Evaluadores Externos Asociados de Administración Pública



# FISM (Fondo de Infraestructura Municipal)

Unidad responsable del Municipio:

- Obras Públicas

Presupuesto Ejercido:

- \$5,979,066.53

CLAVE DEL FONDO:

- I-004 FISM-DF

## Objetivo general del fondo

Financiar obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema en los rubros programáticos definidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que son agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

# PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

## ■ Servicios Básicos en la Vivienda

REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE 2 NORTE ENTRE CALLE 1 PONIENTE Y CALLE INDEPENDENCIA, CALLE 6 NORTE ENTRE CALLE 1 PONIENTE Y CALLE INDEPENDENCIA, CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CALLE 6 Y 8 NORTE Y CALLE 4 DE OCTUBRE ENTRE CALLE 4 PONIENTE Y 6 ORIENTE, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLÁN **\$1,147,240.44**

## ■ Educación

CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO REGIONAL "C", ANEXO SANITARIO Y DIRECCION EN BACHILLERATO DIGITAL No. 68, C.C.T. 21EBH1085C, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN. **\$2,038,444.00**

## ■ Agua y Saneamiento

REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL IXITLAN. **\$1,257,772.78**



# PRINCIPALES RUBROS DE INVERSIÓN

## RUBRO DEL GASTO

■ MONTO ■ CANTIDAD



# OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

## Objetivo General de la Evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.



# OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

## Objetivos Específicos de la Evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.



# INSTANCIA EVALUADORA Y COSTO DE LA EVALUACIÓN

Aeexap, Asesores y Evaluadores Externos Asociados de  
la Administración Pública, S.C

**COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN: \$75,400.00 IVA  
INCLUIDO**



# VALORACIÓN FINAL

Sección	Calificación	Justificación:
Justificación: de la creación y del diseño del programa	1.25	Se identifica que el documento rector PMD, no presenta evidencia de los Pp que consideren los medios y fines que permitan dar atención al Propósito del Programa.
Planeación estratégica y contribución	2.00	Se ciñen a la guía para elaboración de PMD, la cual describe el desarrollo de la misma, define los ejes rectores en los cuales se centrarán los objetivos, metas y líneas de acción de la administración pública municipal, identifican las principales problemáticas del Municipio con aquellas causas que ocasionan la situación, así como los posibles efectos que se generan si aquella problemática persiste
Participación social, transparencia y rendición de cuentas	3.00	Determinar un cumplimiento del 100% respecto de las obras migradas de la MIDS al SRFT contra el total de obras reportadas en el ejercicio evaluado
Orientación y medición de resultados	2.00	Solo desde la planeación de su PMD estructura en sus ejes rectores líneas estratégicas y planes de acción en la aplicación de indicadores las asocia con las actividades, las cuales tienen programación mensual y revisión anualizada a través de las MIDS
Evaluación de los Recursos Transferidos	0.50	Pese a tener evaluación de los año 2018 y 2019, el Ayuntamiento no ha dado seguimiento a los ASM sugeridos en anteriores procesos, no se identifican evaluaciones del año 2021
<b>Total</b>	<b>8.75</b>	

# FORTALEZAS

- Cuenta con las herramientas necesarias de diagnóstico y análisis de la problemática actual del municipio..
- Contiene un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FISM-DF, a su vez, se elaboran MIR adecuados a los Ejes rectores, mismos que incluyen resumen narrativo, fin, propósito, componentes y actividades.
- Alto grado de cumplimiento de acuerdo a las características del Municipio y en la normatividad del fondo evaluado.
- de acuerdo a la clasificación del Municipio, se atendieron las ZAP y las localidades con la pobreza extrema.



# DEBILIDADES

- No tienen bien definida la población potencial y objetivo en su diagnóstico, para ello únicamente cuentan con herramientas que proporciona su documento rector PMD .
- No existe personal suficiente para realizar un adecuado diagnóstico poblacional en el rubro de atención al rezago
- No existe un procedimiento para definir el trámite a solicitudes de apoyo de la población en general.



# DEBILIDADES

- Estrategias no son específicas del fondo es general de FISM y FORTAMUN, se realizan revisiones por actividades, fin, propósito, componentes
- No dan seguimiento puntual a los ASM, lo que puede generar rezago en atención a las carencias de actualización.
- No hay evidencias de que existan evaluaciones de los años 2019 y 2020
- Los últimos años evaluados son 2018 y 2019





# RECOMENDACIONES

Justificación de la creación y del diseño del programa  
Emitir de manera integral a los Pp

Planeación estratégica y contribución  
Realizar padrón de beneficiarios.

Participación social, transparencia y rendición de cuentas  
Elaborar un formato definido e integrarlos con un manual y  
flujograma de información con la finalidad de transparentar el  
proceso de revisión, análisis y en su caso aprobación a las  
peticiones.



# RECOMENDACIONES

## Orientación y medición de resultados

Realizar un manual o documento normativo que señale la forma de elaboración y diseño dirigido exclusivamente al fondo evaluado vinculado a las direcciones que operen, manejen y distribuyan el fondo

## Evaluación de los Recursos Transferidos

Implementar acciones y seguimiento a las recomendaciones de los ASM anteriores años evaluados (2018 y 2019)

# CONCLUSIONES

Se identifica que el H. Ayuntamiento de San Miguel Ixtlán cumple satisfactoriamente con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios del 13 de mayo de 2014 y 12 de julio de 2019, y para el ejercicio 2022 en la orientación de los recursos aplicados en donde y de acuerdo a las características del Municipio, en el ejercicio evaluado 2022 el gasto directo ejercido en este rubro es de 96.92%, equivalentes a \$5,796,415.76; de proyectos de inversión Complementario el monto aplicado fue del 3.05% equivalente a \$182,650.77.

La aplicación del fondo es adecuada y el resultado congruente a las características del Municipio y su PMD a través de sus ejes rectores y de sus Pp.



## LINK DE CONSULTA



<https://ixitlan.gob.mx/>



Asesores y Evaluadores Externos Asociados **de Administración Pública**

